

DIARIO DE PALMA.

LUNES 2 DE MAYO DE 1853.

Espíritu de la prensa.

(De *El Ancora*.)

VALOR DE LA ÚLTIMA CRISIS MINISTERIAL.

No vamos á imitar, al ocuparnos de la anómala crisis ministerial, á nuestros apreciables colegas de Madrid, que por motivos superiores sin duda á su voluntad de hacerlo de otra manera, toda su tarea del momento la reducen á sumar y restar nombres de candidatos, á combinaciones y descomposiciones, que léjos de tener la gravedad de hechos históricos, no pasan sin embargo de rumores de gaceta.

Nosotros en este asunto prescindiremos de nombres personales por la sencilla razon de que no los conocemos y nos parece cosa muy aventurada y falta de provecho gastar el tiempo en escribir y borrar apellidos y mas apellidos, como quien está probando el corte de la pluma.

Dejemos á un lado los nombres y ocupémonos en la cosa, que no es poco lo que lo merece. No busquemos á los nombres propios su valor; busquémoslo ántes bien á la crisis, cuyo valor puede estudiarse y ensayarse sin hacer agravio ni favor á personalidades determinadas.

La razon que á obrar así nos ha inducido, es la misma naturaleza de la situacion que se preludió con la primera mitad del discurso del señor Bravo Murillo, se formalizó con la clausura del parlamento y se acreció con la crisis ministerial ocurrida un dia despues de la clausura.

¿Y quién podrá dudar sino que la presente situacion difiere de otras que la precedieron, las cuales pudieron ser perfectamente estudiadas buscándoles el valor en el mas ó ménos que tuviesen los nombres personales que las producian?

¿No hubo por ejemplo una situacion, que se debió valorar por los nombres de Martínez de la Rosa y de Toreno; otra que sacó todo su valor del nombre de Mendizabal; una que valió por lo que valian los señores Mon y Pidal; otra por lo que significaban Narvaez y Sartorius?

Tan era cierto que el valor de todas esas situaciones estaba contraido á las personas que hemos nombrado, que las cosas tomaron un rumbo distinto desde el mismo punto que la administracion recayó en distintos nombres.

La situacion de hoy toda pende de las cosas, y delante de la importancia de las cosas desparece aun la mayor que ciertos nombres pudieran haber tenido en anteriores épocas.

Por las cosas por consiguiente y no por los nombres personales nos ha parecido deber estudiar el valor de la presente crisis.

Este valor está fijado, determinado sobremanera, á pesar de cuantos esfuerzos se han hecho en la prensa y la tribuna por rebajarle y desconocerle, desde que Bravo Murillo, apreciando oportunamente la fuerza de las cosas sobre la voluntad de ciertos hombres, los mas altos intereses de la monarquía, y los deseos de

estabilidad política en que abunda hoy la sensata mayoría de los españoles, propuso con beneplácito de la majestad á la nacion por ella regida los proyectos de reforma constitucional, expresion en su fondo de una gran necesidad sentida por todos aquellos que conocen haber entrado en declinacion, no las verdaderas creaciones del siglo, siempre respetables y dignas de conservacion, sino las políticas bastardeadas en los principios, por un insensato amor á ilusiones personales.

Cuanto mas dias han venido pasando, mas general ha ido siendo el convencimiento de que la obra del señor Bravo Murillo era en sus principios fundamentales, no la palabra de un hombre, sino que el oráculo de la nueva era, antagonista de la revolucionaria á la cual está llamada á poner fin, restableciendo en las antiguas monarquías la unidad del cetro, allí donde se hubiesen introducido errores á título de doctrinas contrarias á la indivisibilidad de la real magistratura. *Novus rerum nascitur ordo.*

Lo nuevo que nace, no son nombres, sino cosas: y las cosas que renacen son precisamente las que constituyen la base y los conocimientos de la reforma monárquico-social, formulada y no mas, que no inventada ni concebida, ni por el hombre que entre nosotros la publicó en proyecto, ni por otros que fuera de España le han dado ya cima ó se disponen á dársela, sin escluir de ese necesario movimiento hácia el nuevo orden de cosas, á las dos naciones mas liberalizadas de la pasada era filosófica, la Prusia y la Inglaterra.

Hombres, haced lugar: que la verdad de las cosas quiere recobrar su imperio. Por no obedecer á ese clamor de un siglo arrepentido y desengañado algunas notabilidades aferradas tenazmente á un pasado ya caduco, ha surgido á nuestro ver la crisis actual, y podrá surgir todavía alguna otra, si la hidalguía y el buen sentido no aconsejan á todos los que en promoverla y prolongarla hayan tenido alguna parte, hacer un movimiento de conversion hácia el presente que avanza arrollando estorbos, y abandonando de una vez un pasado que se despide para la eternidad.

Hagan lugar á la reforma, que es la necesidad del tiempo, y todos los tiempos tienen la suya; ó habrán de empeñarse en un imposible, cual es el del movimiento continuo, de agitacion incesante en política, tan imposible como en la naturaleza.

Si hay para esta sus períodos de calma y de reposo, de serenidad y reparacion, que se suceden á los de inquietud, devastacion y desconcierto; ¿quién se atreverá usando de buen sentido á negárselos á la política? ¿Habrán de ser de otra condicion los elementos de la política que los de naturaleza? ¿Hay dos Providencias acaso? ¿Es diferente la que preside á los fenómenos políticos, de la que señorea á los fenómenos naturales?

No: uno es el Señor: todas las cosas obedecen á su ordenacion providencial.

Las nubes de la ilusion van desocupando el firmamento de la política: y en vez de las variadas y encontradas iluminaciones de flúidos encendidos y pavorosas saetas que de horizonte á horizonte se cruzaban, ya todo el mundo prefiere ver una sola antorcha de poder brillar sobre todas las demas serena y reposada dia y noche.

Los nublados pasaron; ha vuelto la serenidad. Los ya inconvenientes principios de gobernacion habian levantado esos nublados y encendido aquellas saetas; algunas de ellas brillan todavía prestando su pasajera luz á la fugitiva nube de la última crisis ministerial.

Mas al fin el astro de la reforma, que es hoy la cosa necesaria á despecho de hombres que lo quieran ser, por fin dilatará su luz por todo el ámbito del cielo.

No hay cosa necesaria en el orden de los tiempos, que no tenga su cumplimiento en un plazo improrogable.—J. C.

(Del mismo periódico.)

JERARQUÍA CATÓLICA EN HOLANDA.

La Holanda, este dichoso país que tiene el feliz privilegio de no dar mucho que hablar, es actualmente presa de una agitacion que sin embargo de que no tendrá segun parece graves consecuencias, no es por esto ménos digna de atencion.

La causa de esta agitacion es el restablecimiento por el Papa de la jerarquía católica en los Países Bajos. Desde el cambio de religion verificado en el siglo XVI hasta ahora solo habia habido vicarios apostólicos, es decir, eclesiásticos investidos de las facultades de obispo; Su Santidad acaba de hacer en Holanda lo que hizo en Inglaterra, esto es, restablecer la organizacion ordinaria de la Iglesia por diócesis, obispados y arzobispados.

Semejante medida es puramente espiritual, en nada se refiere á los derechos del poder temporal, se verifica sin participacion alguna de este y en virtud de la misma libertad de conciencia, primer artículo que proclama la fe protestante.

Sin embargo, tal es la inconsecuencia humana, tal es sobre toda la fuerza del espíritu de intolerancia, que la primera idea de los protestantes de Holanda al saber que sus compatriotas católicos tendrían obispos en vez de vicarios apostólicos, ha sido oponerse al libre ejercicio de su libertad de conciencia y reclamar la accion del poder civil contra los católicos.

Con todo es de esperar que sucederá en Holanda lo mismo que en Inglaterra; despues de inútiles esfuerzos y no pocos gritos, los católicos establecerán en su Iglesia la organizacion que les da su jefe espiritual, el Papa.

Noticias extranjeras.

Paris 16 de abril.

El emperador ha hecho colocar en las Tuilerías el retrato de Su Santidad Pio IX, pintado en Roma por M. Goyet.

— Dice una correspondencia que el autor de la Memoria sobre la situación de la iglesia galicana relativamente al derecho consuetudinario, la cual ha pasado Su Santidad, según dice en su última encíclica, á la congregación del *Index*, evita al parecer ser conocido; y que el editor se niega á vender un solo ejemplar.

Inglaterra.— Acaba de acontecer en Londres un hecho altamente significativo. Se ha practicado una visita domiciliaria en casa de Kossuth, y se han ocupado en ella diferentes armas y municiones. Las cartas de Londres infieren la consecuencia de que no tardarán á recibirse nuevas notas diplomáticas del Austria, reclamando la aplicación del *alien till* á Kossuth, esto es, que sea expulsado del territorio británico.

Este hecho dió lugar á una interpelación en la sesión del 15 de la cámara de los Comunes; á dicha interpelación hecha por sir J. Woesley contestó lord Palmerston lo siguiente:

El gobierno ha sabido que en una casa de Rotherhithe había ocultas algunas armas y municiones; al momento se previno al magistrado que hiciese una visita á dicha casa y en ella se descubrieron una gran cantidad de cohetes, 200 bombas descargadas, muchas armas y 500 libras de pólvora.

Cuanto ántes empezarán las diligencias contra los delincuentes, no con el único objeto de satisfacer la justicia pública y las miras del gobierno austríaco, sino también con el de impedir que no se abuse de la generosidad mostrada por la Inglaterra, respecto de los refugiados políticos.

Las esplicaciones dadas por el ministro del interior han sido objeto de varias observaciones en distinto sentido por varios miembros de la cámara. Lord Dudley Stuart ha manifestado hallarse autorizado por M. Kossuth para declarar que nada sabe acerca del referido descubrimiento, y que es enteramente extraño á este suceso.

Alemania.— Escriben de Viena con fecha del 9 de abril que la causa de alta traición, instruida contra Mme. Messlengi, hermana de Kossuth, no deja la menor duda acerca de la complicidad de esta señora con algunos magyares fanáticos, que conspiraban contra el gobierno. Dicha señora ejercía cierta influencia entre las mujeres. Créese que será condenada á una pena severa.

Oriente.— La *Patrie* de Paris al anunciar la llegada de la escuadra francesa á Salamina, dice:

La aparición de nuestra escuadra en el Archipiélago ha producido muy buen efecto en las poblaciones: además la noticia de su llegada, sabida en Constantinopla al cabo de poco tiempo, ha causado una sensación muy favorable bajo todos aspectos.

Noticias nacionales.

MADRID 20 DE ABRIL.

Hemos recibido noticias de las islas Filipinas que alcanzan hasta el 17 de febrero último. La mayor tranquilidad reinaba en todo el ar-

chipiélago filipino. Hé aquí la carta que recibimos de nuestro corresponsal de Manila.

Manila 17 de febrero de 1853.

— A esta fecha aun no han regresado de su expedición á las islas visayas el capitán general, intendente Sandino y demas personas que les acompañaban. Como que sobre esta visita se han hecho mil comentarios, todos aguardan la llegada de aquellas personas, ansiosos de descubrir si tuvo por objeto apaciguar los ánimos, harto intranquilos en algun pueblo, ó la adopción de medidas administrativas que acrecienten la riqueza pública. Porque la idea bastante esparcida de que llevaban por fin las autoridades un pensamiento político, que se supone inspirado al marques de la Solana por personas de la corte, nadie lo ha creído, y mejor que todo es no creerlo.

Las cuestiones que aquí preocupan mas los ánimos de la generalidad, han venido en estos dias á ser nuevo asunto de discusión pública. La magnífica fábrica de cigarros en Malabon, construida durante la administración del Sr. Malta, y cuyo costo se suponía gravoso á la Hacienda pública, ha sido reconocida por los ingenieros militares Sres. Cardona, Cortes y Somosa, resultando de esta operación, según dictámen de los mismos, que el edificio se halla construido con todas las condiciones de la contrata, y que vale mucho mas de lo que costó á la Hacienda. Por ello debe felicitarse al gobierno y á la casa de Matea, Menchacatorre y compañía, que fué la contratista.

Con este correo sale el Sr. Malta para Europa. El antiguo superintendente de las islas regresa á su país al cabo de muchos años, después de prestar servicios que le hacen recomendable.

Respecto del tabaco, que es la cosa mas importante para el gobierno en estos dominios, no falta que decir, por mas que no sea muy satisfactorio. A juicio de las personas prácticas y entendidas, no hay, por desgracia todo el acierto apetecible en la adopción de ciertas resoluciones adoptadas con el mejor celo. La alteración en las reglas del aforo ha producido un exceso de precio de mucha consideración, y esto mismo promete para los años próximos grandes cuestiones entre cosecheros y colectores, que producirán perjuicios en las cosechas.

Además la elaboración disminuye porque quiere emplearse con las operarias un rigor inconveniente; y como buenas indias, prefieren aquellas abandonar las fábricas, á sufrir las nuevas condiciones que parece les impone la dirección interina de estancadas. Esto es sensible para los que conocemos el gran partido que puede sacarse de la elaboración. El mercado de Sidney y otros de la Australia están siempre ansiosos de nuestros cigarros, que prefieren á los de la Habana. Todo cuanto esportamos para aquellos puntos se espende con beneficios increíbles, y ciegos todavía nuestros rentistas, ponen trabas y mas trabas á una fabricación tan útil.

Este es punto que debe fijar la atención, así como toda la administración de las islas en sus distinguidos ramos.

— Leemos en el *Ancora* del 21:

Como ampliación á las cortas líneas que ayer escribimos en nuestro periódico, al copiar el párrafo que sobre el testamento ministerial del Sr. Llorente vió la luz en el *Clamor Público*, cumple á nuestra imparcialidad manifestar que por personas bien informadas, hemos sabido que tanto el digno señor subsecretario del ministerio de hacienda, como los señores directores, han sido de todo punto ajenos á la remoción de empleados que ha tenido lugar en sus respectivas dependencias; pues si bien por el

real decreto de 18 de junio del año próximo pasado, les correspondía hacer las propuestas para los destinos designados en los reglamentos, el Sr. Llorente les privó de dichas facultades disponiendo en el mes de enero último que no se formalizasen propuestas por las direcciones, sino que estas se limitasen á dar cuenta al ministerio de las vacantes que ocurriesen. Con esta disposición quedó árbitro el ministro de disponer de todos los destinos de su vasto departamento, echando á tierra de una plumada las disposiciones contenidas en el citado real decreto de 18 de junio y la real orden de 1.º de octubre siguiente, en cuya puntual observancia tenían fundadas sus esperanzas todos los empleados que cuentan algunos años de servicio, pues veían establecida con la formación de escalafones la regularidad de los ascensos, sin que su suerte quedase sujeta, como ahora ha sucedido, al capricho de un ministro.

Nosotros esperamos con confianza que el señor Bermudez de Castro se dedicará, en cuanto sus graves ocupaciones se lo permitan, á reparar el desorden que en la parte de personal le ha legado su antecesor, y que con su conocida justificación sabrá resarcir la postergación que en su carrera están sufriendo antiguos empleados, cuando se ha improvisado en los primeros destinos á personas que no tienen prestado el menor servicio al país.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las once de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 56 pasajeros, entre ellos el Sr. D. José Batalla, canónigo de Iviza.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 26 del actual.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

En consideración á lo que me ha espuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en disponer que desde 1.º de mayo próximo cesen en las oficinas centrales y de provincia de Hacienda los empleados agregados á las mismas, reduciéndose su número al de sus respectivas plantas.

Dado en Palacio á veinte y dos de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el Ministro de Hacienda, de conformidad con el Consejo de Ministros, Vengo en disponer que desde 1.º de mayo próximo quede suprimida la comisión central de liquidación y cobranza de atrasos de rentas y contribuciones, y que las Direcciones de estas vuelvan á ejercer en los ramos de su respectivo cargo las funciones que les competían en la liquidación, cobranza, formalización, compensación y declaración de insolvencia de los atrasos hasta fin de 1849.

Dado en Palacio, etc.

En consideración á lo que me ha espuesto el Ministro de Hacienda, de conformidad con el Consejo de Ministros, Vengo en disponer que desde 1.º de mayo próximo queden suprimidas las visitas de distrito del ramo de Hacienda.

Dado en Palacio, etc.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

Magistrados.

En 8 de abril.—Promoviendo á la plaza de Ministr-

vacante en el Tribunal Supremo de Justicia por fallecimiento de D. José María Galdiano, á D. Joaquin Romaguera, Regente de la Audiencia de Barcelona desde 5 de enero de 1844, y que servia plaza de Magistrado desde 10 de octubre de 1854.

Trasladando á la Regencia de la Audiencia de Barcelona á D. Nicolas Peñalver, Regente de la de Cáceres, accediendo á sus deseos.

Jueces de primera instancia.

En 4 de abril.—Trasladando al juzgado de Igualada, de igual clase, en la provincia de Barcelona, á D. Mariano Noguera, electo para el de Borja, accediendo á sus deseos.

Noticias extranjeras.

Paris 25 de abril.

Trátase muy formalmente de establecer palacios imperiales destinados á la residencia del soberano, en cuatro de las principales ciudades de Francia. Estas residencias imperiales, dignas de su brillante destino, se fijarán en Strasburgo, Lyon, Marsella y Burdeos. En estas tres últimas ciudades se forman ya los planos de los palacios.

—Habiendo llegado á noticia de la emperatriz el estado de pobreza en que se hallaba la comunidad de las *Hermitas* ha mandando entregarles una suma de 10,000 francos. Esta comunidad tiene por objeto recoger y cuidar á los ancianos pobres y abandonados.

—Los padres del concilio de la provincia de Reims se encuentran actualmente reunidos en Amiens, en donde reciben de monseñor de Salinis, obispo de esta ciudad y que ha regresado de Roma hace poco, los decretos del concilio de Amiens, aprobados por el Papa.

—Monseñor el arzobispo de Paris ha establecido bajo la invocacion de Santa Genoveva, una asociacion general de oraciones para Paris y para la Francia.

INGLATERRA.—La policia inglesa ha adoptado la fotografia para las filiaciones de los criminales. La policia de Manchester prendió á un malhechor, al momento envió á Londres un retrato al daguerreotipo, y es tanta la semejanza, que el *policeman* ménos inteligente puede reconocerle fácilmente.

ALEMANIA.—El príncipe Danilo de Montenegro es esperado en Viena dentro de pocos dias; el príncipe viene á dar gracias á S. M. por haber intervenido en su favor.—Dícese que la independencia de Montenegro será garantida por tratados especiales entre la Puerta y las demas potencias.

ORIENTE.—Por parte telégrafo-eléctrico se sabe que el 27 se decia en Paris que nuevos desórdenes habian estallado en Brouse y en Constantinopla; sin embargo parece que en cuanto á esta última ciudad la noticia era exagerada si no falsa.

Noticias nacionales.

MADRID 26 DE ABRIL.

En estos momentos ha vuelto á agitarse el espediente que existe hace mucho tiempo parado en el ministerio de la gobernacion, sobre el establecimiento de una línea trasatlántica por medio de buques de vapor. El Sr. Egaña, cuya actividad y celo son extraordinarios, no ha podido ver con indiferencia que el correo que salió el 12 de marzo de la isla de Cuba, en un barco de vela, por haberse descompuesto el valor que debia hacer este servicio, no llegó hasta ayer á Madrid.

—Contestando á un artículo del *Constitucional* de Paris, *La España*, periódico como todos

saben de estrechas relaciones con uno de los miembros mas importantes del gabinete español, hace una aclaracion muy notable sobre lo que el actual ministerio significa. Decia el *Constitucional* que este ministerio propende á una *política de concesiones*; y la *España* rechaza hoy esta calificacion *por incompleta y susceptible de interpretaciones poco favorables á la futura conducta del gobierno*; pues aunque su mision es conciliar, y para conciliar es preciso conceder estas concesiones, no tendrán el carácter de esas complacencias de que son tan pródigos los gobiernos débiles.

— Toda la prensa de Madrid, lo mismo la moderada que la progresista, aplaude hoy los decretos que están apareciendo en la *Gaceta* suprimiendo los destinos que no son de planta ni de abono en el presupuesto.

— El *Diario Español* se consagra hoy 26 casi esclusivamente á tratar la cuestion de ferro-carriles, y la *España* aconseja al *Diario Español* que en sus artículos, tratando como quiera la cuestion económica, no toque á nada que perjudique el crédito nacional.

— Ayer aprobó la junta directiva del Banco de San Fernando lo dispuesto por la comision ejecutiva anticipando 10 millones de reales al gobierno en cambio de letras sobre provincias al corto plazo de un mes.

— La *Epoca* de la tarde del 26 no da crédito á lo que dice el *Tribuno* por la mañana sobre que el señor ministro de hacienda quiere acabar con la deuda flotante por medio de un empréstito forzoso de 150 á 200.000.000. Mas probable cree la *Epoca* que seria una conversion de la deuda flotante en consolidada por medio de una subasta pública, pero, por supuesto, en el caso de que suban los valores de nuestra deuda.

Por nuestra parte solo diremos, con referencia á personas de la Banca, que no ha ido tan descaminado *El Tribuno* en sus noticias; pero que el ministerio en general, aunque desea concluir con la deuda flotante, rechaza toda medida que pueda aumentar los sacrificios ya grandes de los contribuyentes.

— La *Esperanza* de esta tarde es el primer periódico que se ha lanzado á atacar la última disposicion sobre revision de aranceles.

— Ha sido nombrado interventor general militar el Sr. D. Vicente Florez Varela.

— Tenemos una viva satisfaccion al reproducir en nuestras columnas las siguientes líneas publicadas por *La España* de este dia:

«En uno de los últimos números ha publicado *La Nacion* un artículo, corto en dimensiones, aunque grande en significacion, en el cual, á vuelta de mil protestas benévolas para el ministerio, se daba á entender, que se decia y se oia, que se trataba de conceder al Sr. Salamanca la línea del ferro-carril desde Madrid á Sevilla, sin previo estudio, y sin llamar á pública licitacion á los capitalistas, tanto nacionales como extranjeros que pudieran interesarse en esta empresa.»

Ha hecho bien *La Nacion*, en obsequio de la verdad, en no dar crédito á semejante infundado rumor; porque, segun nuestras noticias, no existe motivo, razon ni pretesto para darle acogida; y por el contrario, creemos positivamente que el gobierno de S. M. no hará concesion alguna de esta índole y naturaleza sino por los medios de legalidad y publicidad que ha emprendido en todos los ramos de la administracion, y que va llevando adelante con desusado rigor.»

(*Epoca.*)

— Segun dice *El Tribuno*, el banco ha renovado al gobierno los pagarés de la deuda flotante

que vencian en cantidad de 30 ó 35 millones de reales.

El mismo periódico asegura que para salir el gobierno de la tristísima situacion financiera que le han legado los dos últimos gabinetes, el señor Bermúdez de Castro, si bien rehuye crear obligaciones perpétuas que afectasen el presupuesto de una manera gravosa, opina por la emision de un empréstito forzoso de 150 á 200 millones de reales, reintegrables en cierto número de años, con un beneficio de un 6 por 100 hasta su completa estincion.

Dudamos mucho que sean exactas las anteriores noticias, y hoy dia creeríamos arriesgada toda operacion que tuviese por base un anticipo parecido al de cien millones de 1848.

— Mas probable seria tal vez una conversion voluntaria de parte de la deuda flotante hecha por supuesto en subasta pública; pero aun esta no puede ni debe hacerse en tanto no salgan de su abatimiento producido por la reforma constitucional, los principales valores de nuestra deuda consolidada. (*Idem.*)

— La prensa toda sin distincion de opiniones elogia la marcha adoptada por el ministro de Hacienda. *El Clamor*, periódico de oposicion la mas radical, dice así:

«Escusamos decir que los decretos merecen nuestro asentimiento como todos los que se encaminan al mismo fin. Aunque las rebajas acordadas sean una gota de agua en el piélagos inmenso de los presupuestos, vale mucho la consagracion de ciertos principios. Ahora resta que el sistema adoptado respecto á varias oficinas del ministerio de hacienda, se estienda á todas las que componen su vasta dependencia, y tambien á los demas ministerios donde abundan desórdenes y abusos del mismo género.»

El Heraldo aprovecha la ocasion para demostrar, apoyándose en los mismos datos oficiales, lo que fueron las célebres economías del ministerio Bravo Murillo, y luego elogia francamente los actos del nuevo ministro.

El Tribuno, periódico cuyo título dice cuáles son sus opiniones, no es ménos explícito ni ménos justo, y trata así esta cuestion:

«El favoritismo, siempre irritante por lo injusto, que habia llegado á invadir los ministerios y altas dependencias del Estado, pareciase á una plaga de langosta, que por do quiera que caia, dejaba destruido cuanto se ofrecia á su voracidad insaciable, y exhaustas las arcas del tesoro con daño de atenciones muy sagradas.

Ha sido tal el abuso en este punto, que cuando cualquiera entra por un ministerio, se asombra al ver tan crecido número de personas, viviendo una gran parte á costa del presupuesto, sin tener absolutamente mas ocupacion que la de leer los periódicos, calentarse en las estufas en tiempo de invierno y sostener todo el año un rato de tertulia en estos ó los otros departamentos ó habitaciones.»

— Parece positivo que el Sr. Ayllon muestra decidida repugnancia á encargarse del ministerio de Estado.

— Se nos ha asegurado, dice *La Nacion*, que todavía están recibiendo las direcciones de las armas, reales órdenes concediendo gracias conocidas con el nombre *de por alto*, cuyas reales órdenes proceden del famoso testamento del ministerio último.

— El general D. Joaquin Armero marcha á desempeñar nuevamente su capitanía general de Extremadura, y hemos oido asegurar tambien que el Sr. Pino irá de gobernador civil á Badajoz.

La Gaceta del 26 contiene disposiciones económicas dignas de consideración.

Por la primera se suprimen los oficiales agregados á las direcciones generales de contribuciones directas y de aduanas, realizándose una economía de 747,611 rs.

Por la segunda, se declara cesará desde 1º de mayo la comisión central de liquidación y cobranza de atrasos del tesoro, reportando una economía de 166,000 rs.; y por la tercera, se suprimen los visitadores de distrito de hacienda, proporcionando la economía de 710,000 rs. Total de ahorros 1.623,611 rs. que unidos á los 605,810 de las economías del día de ayer ascienden á 2,229,421 rs.

La reina ha tenido á bien dictar las siguientes resoluciones:

«Promoviendo á la plaza de ministro, vacante en el tribunal supremo de justicia por fallecimiento de D. José María Galdiano, á don Joaquín Romaguera, regente de la audiencia de Barcelona desde 5 de enero de 1844, y que servía plaza de magistrado desde 10 de octubre de 1834.

Trasladando á la regencia de la audiencia de Barcelona á D. Nicolás Peñalver, regente de la de Cáceres, accediendo á sus deseos.

Trasladando al juzgado de Igualada, de igual clase, en la provincia de Barcelona, á D. Mariano Noguera, electo para el de Borja, accediendo también á sus deseos.»

BARCELONA 30 DE ABRIL.

Tenemos la satisfacción de anunciar que el Esmo. Sr. Capitán general de este ejército y principado Sr. D. Ramon de la Rocha, se encuentra ya en estado de completa convalecencia, á lo cual ha contribuido en gran manera su robusta complexión y el esmero y cuidado con que le han asistido los señores facultativos D. Jaime Isern, D. Ramon Yañez y D. Pedro Carreras. Hace ya algunos días que se han quitado las barreras que estaban colocadas para impedir el paso de carruajes por las inmediaciones del palacio de S. E.

—Anteayer á las ocho de la mañana salió para Villafranca con el objeto de empezar la Santa Visita en todos los pueblos de su diócesis, el excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo, acompañado de la correspondiente comitiva. Creemos que por de pronto se detendrá en la espresada villa, en la del Arbós, en la del Vendrell y en algun otro punto, y que despues pasará á Tarragona para la consagración del Sr. Obispo de Urgel, ántes de recorrer las demas parroquias del Panades.

Seccion comercial.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

Naufragio cerca del mar en el rio Támesis.
Londres 15 de abril de 1855.—Se previene que se ha colocado una boya pintada de verde y señalada con la palabra *Naufragio*, á 10 brazas S. de un buque sumergido en el canal de Fairway, en el rio Támesis. La boya se halla en 5 3/4 brazas en pleamar de mareas vivas, y demora en la siguiente posición del compás.

La iglesia de Prittlewell, en línea recta E. de la arboleda que está cerca de una casa al O. del molino de Hamlet, N. E.

El lado S. de la arboleda de Shellhaven, en línea con el ángulo de la casa Sbar, N. O. al O. 1/2 O.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

Alteracion de las luces del Faro de Messina, y del cabo Milazzo.

Messina 2 de abril de 1855.—Desde el día 20 del corriente la luz de este faro se reemplazará por una luz

fija variando su brillantez (intermitente) cada tres minutos, cuya elevación será de 21 90 metros. Además, desde el 1º de mayo próximo la luz del cabo Milazzo, se reemplazará por una luz fija invariable en su intensidad, y su altura será de 87 70 metros. Ambas luces son de cuarta clase, y visibles á una distancia de 14 millas.

Naufragio en Whitaker Sand.

Londres 8 de abril 1855.—Habiéndose corrido el buque naufragado en el arenal de Whitaker en dirección del N. E., se previene que la boya de Whitaker se ha movido de unos 7/10 de milla, del N. E. al E. Esta boya se halla en 5 1/4 brazas de agua en pleamar de mareas vivas, y demora en la posición siguiente del compás.

De la boya de Spitway Swin N. E. 1/2 N.

De la boya de Middle Hook S. S. E.

De la farola de Middle Swin S. O. 1/4 S.

De la valiza de Whitaker, O. al S. 1/4 S., á 1 milla 6/10 de distancia.

Palma 1º de mayo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

DE MALLOCA.

El martes 3 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del día, el miércoles 4 á la una de la tarde para Barcelona y el sábado 7 á las cinco de la misma para Iviza.

Palma 1º de mayo de 1855.—El administrador interino—José G. Pecellin.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del día 23 del mes próximo pasado.

Números.	Pesos fuertes.
2.337.	100
9.976.	400
14.741.	200

Se espnden billetes de la del 11 del actual, á 96 rs. vellon cada entero, y 12 id. el octavo. Palma 1º de mayo de 1855.—J. M.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN ATANASIO, OBISPO Y DOCTOR.

San Atanasio fué natural de Alejandría y al parecer nacido en el año de 296. Sus padres eran cristianos, y fueron los mas solícitos en procurarle una educación admirable. San Alejandro, ántes de ser elevado á la cátedra episcopal de aquella ciudad, tomó á su cargo la dirección de los estudios de Atanasio y le empleó en la ocupación honesta de secretario suyo. Imitaba este en todo la virtud de aquel; y escribiendo bajo tan gran maestro adquirió una admirable elegancia, facilidad y modo de componer. Aprendió las ciencias profanas en cuanto eran necesarias, y con la ayuda de ellas se hizo apto para entrar en la clase de los defensores de la fe, haciéndolo con la mayor ventaja. No obstante hizo objeto de sus serias ocupaciones en todo el discurso de su vida los estudios sagrados de la religión y de la virtud, y se aplicó con mucha diligencia al estudio de los Cánones. El deseo de aprovechar en la práctica de la virtud perfecta llevó á Atanasio á los desiertos en busca de san Antonio por los años de 315, con quien estuvo mucho tiempo, sirviéndole en calidad de discípulo; cuando llegó á verse dispuesto para el ministerio del Altar se volvió á la Ciudad, y habiendo recibido gradualmente las órdenes eclesiásticas, fué ordenado de diácono en 319. En 325 san Alejandro le llevó al Concilio de Nicea en el cual se distinguió por el extraordinario celo y doctrina con que

se opuso y contradijo á Arrio, á Eusebio de Nicomedia, á Teogenes y á Mario; teniendo mucha parte en las decisiones de aquella venerable asamblea. Enfermando gravemente san Alejandro cinco meses despues de celebrado este gran concilio recomendó la elección de san Anastasio para Patriarca, exclamando con espíritu profético: Atanasio, tú piensas escaparte con la fuga; pero esta no te librará de la silla patriarcal. Habiéndose en efecto ocultado, no se le descubrió en seis meses; mas no dándose oídos ni sus razones, ni á sus lágrimas, confirmada por el clero y pueblo unánimes la elección indicada por el patriarca difunto, fué consagrado el 27 de diciembre de 326. Tuvo muchas inquietudes y desazones por las calumnias que le supusieron. Paso á Antioquía á ver al emperador Joviano, príncipe católico, pero su fallecimiento fué causa de que el Santo fuese por quinta vez perseguido, teniendo que retirarse y estar escondido en el sepulcro de su padre cuatro meses. Ultimamente mas compasivo Valente le restituyó á su silla y consumido de trabajos falleció, regentándola en el año de 373. La humildad, modestia y caridad de este gran Santo, su invencible mansedumbre con sus enemigos, y la heroica fortaleza, paciencia y celo con que triunfó de todas las persecuciones de casi el mundo entero confederado contra él, y de cuatro emperadores, á saber: Constantino, Constancio, Juliano y Valente, tres de los cuales emplearon hasta la fuerza abierta para destruirle; estas y otras virtudes eminentes han hecho en todos los tiempos su nombre venerable en la Iglesia, que no ha cesado de instruir y de edificar con sus sabios escritos.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana lúnes concluyen las cuarenta horas en memoria del feliz nacimiento de la gloriosa y esclarecida virgen mallorquina LA BEATA CATALINA TOMAS, espóniéndose S. D. M. á las cinco y media de la mañana; á las diez habrá misa mayor cantada por la reverenda comunidad; y por la tarde, despues de un rato de oración, se cantará por la música el Smo. Rosario, y acto continuo se hará la reserva con toda solemnidad.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 2 DE MAYO.

Sale el sol á las 5 horas y 3 minutos.

Pónese á las 6 y 57

Sale la luna á las 2 y 46 id. de la madrugada

Pónese á las 1 y 29 id. de la tarde.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio día verdadero.

11 h^s. 57 m^s.

AVISOS

En la mañana del día 30 del mes próximo pasado se perdió en los funerales celebrados en la iglesia de San Nicolás, un pañuelo de mano, nipis de China, con dos cenefas caladas y dos bordadas, sin marca y algo usado. El que lo hubiese encontrado se servirá entregarlo en casa del señor brigadier de Ingenieros, calle de Puigdorfila, donde se le darán cuatro duros de gratificación.

— Se desea vender el predio *Son Vent*, del término de los *Establiments Vells*, extensión de una cuarterada, tres cuarterones, y diez estadales; poblado de almendros, con casa rústica y urbana, cuyas buenas cualidades es difícil explicar. El que guste podrá ir allá y cerciorarse por su propia experiencia. En esta imprenta darán razon de su dueño.

— Continúa la venta de muebles en la calle nueva del Carmen, número 50, piso 2º